INGENIERIA S.A.

**DC/MD/MOPC LPI N°136/12/N°150/16**

Asunción, 24 de agosto de 2016

Señor
**Ing. Rene Peralbo**, Jefe
Del Dpto. de Ejecución de la Dirección de Vialidad
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
Presente

**Ref.:** Solicitud de pago Interés - Llamado MOPC N° 136/2012 .LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CIRCUNVALACION EN LAS CIUDADES DE PARAGUARI-CARAPEGUA-QUIINDY - CAAPUCU

Nos dirigimos a Usted, a efectos de expresar cuanto sigue: habiendo esta Administración incurrido en mora en el pago del certificado y haciendo uso del derecho que nos confiere el contrato, el cual, establece según la **CGC 11,6 Intereses por Mora que dice**: En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir INTERESES MORATORIOS equivalentes al PROMEDIO DE LAS TASAS MÁXIMAS ACTIVAS NOMINALES, anuales, percibidas en los bancos de préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco central del Paraguay y para el mes anterior de la constitución de la obligación". La mora se computara a partir del vencimiento del plazo que tiene la Contratante para efectuar el pago de la factura correspondiente al certificado aprobado, conforme a lo establecido en la clausula 13,2,3.

Por lo expuesto, venimos a solicitar el pago del Interés moratorios que se detalla en el Anexo: Calculo de Intereses, la suma de **Gs. 24.386.582 (guaraníes veinte y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos)**,

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle,
muy atentamente,

**Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi**
Director – Presidente
INGENIERIA S.A.